

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

PROCESO: 76-001-23-33-000-2013-00037-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARIA ROSALBA RESTREPO VICTORIA
DEMANDADO: UNIVERSIDAD DEL VALLE

MAGISTRADO PONENTE: JHON ERICK CHAVES BRAVO.

Santiago de Cali, junio veinte (20) de dos mil dieciséis (2016).

El apoderado judicial de la entidad demandada (Universidad del Valle), dentro del término, interpuso recurso de apelación contra la sentencia del 05 de mayo de 2016. Así las cosas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 192 del CPACA, el Despacho

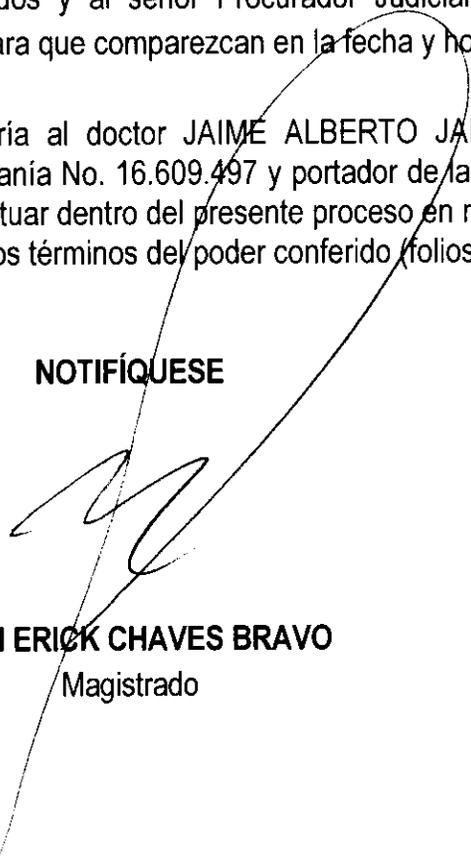
DISPONE:

PRIMERO. FIJAR el día siete (7) de julio del año 2016, hora 2:30 pm, para realizar la audiencia de conciliación contenida en el artículo 192 inciso 4 del CPACA. La no comparecencia dará lugar a declarar desierto el recurso.

CITAR a las partes, sus apoderados y al señor Procurador Judicial Delegado ante el Tribunal, por medio de telegrama, para que comparezcan en la fecha y hora señalados.

SEGUNDO. Se reconoce personería al doctor JAIME ALBERTO JARAMILLO GARCÍA identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.609.497 y portador de la Tarjeta Profesional No. 38470 del C. S. de la J., para actuar dentro del presente proceso en representación de la Unidad Nacional de Protección, en los términos del poder conferido (folios 200-206).

NOTIFÍQUESE



JHON ERICK CHAVES BRAVO
Magistrado